

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 NACIONAL - MIN. DE EDUCAC.  
 Dirección:  
 CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER  
 Ciudad:  
 BOGOTÁ D.C.  
 Departamento:  
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:  
 RN271407402C0

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social  
 PARTICULAR-VILLALOBOS  
 Dirección:  
 CL 44 - 7 - 77 ED  
 Ciudad:  
 BOGOTÁ D.C.  
 Departamento:  
 BOGOTÁ D.C.  
 Fecha:  
 11/11/2014 09:30:00

472  
 DIVISION  
 DESTINATARIO



otá, D.C.

or (a)

**VILLALOBOS ARAQUE, JUAN MANUEL**

CL 44 - 7 - 77 ED UNIVERSITARIO IV APTO 107 Tel: 3043278488

eo: [juan\\_villalobos3000@hotmail.com](mailto:juan_villalobos3000@hotmail.com)

otá, D.C.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 07-11-2014  
 CORDIS: 2014EE86792 Fol: 1 Anex: 0  
 Destino: PARTICULAR/ VILLALOBOS ARAQUE, JUAN  
 MANUEL  
 Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE  
 Observ: Resolución 16166 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

petado Señor (a)

manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **16166 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, se hace aclaración, que previamente se realizó la notificación electrónica y a la fecha no hemos recibido respuesta al correo; de acuerdo, a lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece "...La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración".

Cordial saludo,

  
**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**  
 Asesora Secretaría General  
 Unidad de Atención al Ciudadano

Reviso: Dojeda  
 Preparo: MaSanchez

Sticker de Devolución	
<b>4</b> <b>72</b> <b>Motivos de Devolución</b> Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Reside	<b>OTROS</b> Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
<b>Intento de entrega No. 1</b> Fecha: 18 OCT 2014 Hora: 9:10 Nombre legible del distribuidor: DANIEL GUZMA C.C. 19.378.257 Sector: SECTOR 704 Centro de Distribución: OF. MURILLO TORC Observaciones:	<b>Intento de entrega No. 2</b> Fecha: _____ Hora: _____ Nombre legible del distribuidor: _____ C.C.: _____ Sector: _____ Centro de Distribución: _____ Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

24

Nombre de Quien Recibe

2014 NOV 25 AM 10:55

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA